BanBif

FORMULAS Y EJEMPLOS EXPLICATIVOS - DEPOSITO DE AHORROS

AHORRO SUELDO

FORMULAS:

Interés Diario: I = i * D Nomenclatura: I = Interés diario i = Factor de la tasa de interés diario D = Saldo Disponible del día + el interés acumulado diario del mes	**Factor Interés: i=((T+1)^(1/360)-1)** Nomenclatura: i = Factor de la tasa de interés diario T = Tasa de interés efectiva anual de la cuenta

TASA DE RENDIMIENTO EFECTIVO ANUAL (TREA)

TREA= $((MF_t / MI_1)^{(P/T)})-1$	**$MF_1 = MI_1 + I_1 - C_1$**
Nomenclatura: MI_1 = Monto inicial al primer período (Monto inicial del Depósito) MF_T = Monto final en el último periodo T = Ultimo periodo P = Número de periodos en el año	Nomenclatura: MF_1 = Monto final al primer periodo MI_1 = Monto inicial al primer período (Monto inicial del Depósito) I_1 = Intereses del primer periodo C_1 = Comisiones y gastos totales del periodo

Ejemplos explicativos para el cálculo de la TREA:

Ahorro Sueldo	Soles	Dolares
Monto Inicial del Depósito	S/1000	US$1,000
TEA a 360 días aplicable	0.75%	0.25%
Comisiones aplicables para el ejemplo: - Servicios asociados a la cuenta (categoría) . Mantenimiento de cuenta (denominación)	Sin costo	Sin costo
TREA fija del ejemplo	0.75%	0.25%
Saldo mínimo de Equilibrio	Cualquier saldo que se mantenga generará un rendimiento para el cliente	

Para efectos del cálculo de la TREA, los ejemplos no consideran movimientos en cuenta.

(*) Ver en la Página web www.banbif.com.pe y/o Saldomàticos de nuestras oficinas, a través del link "Tarifario General", la totalidad de los costos del producto, vigentes al momento de la solicitud del crédito.

Ejemplo para el cálculo de intereses:

Un cliente cuenta con un saldo disponible al 01 de junio de S/2,200.00, en su Cuenta Ahorro Sueldo. El 25 de junio le depositan su remuneración del mes por la suma de S/3,750.00, importe que de acuerdo a Ley no se encuentra afecto al ITF. Posteriormente, el 29 del mismo mes, recibe un depósito vía transferencia por S/200.00, generando a esta fecha un saldo disponible de S/6,150.00. Al cierre del mes se le abonará la suma de S/2.84 por concepto de intereses ganados.

Dado que se trata de la Cuenta Ahorro Sueldo, ésta se encuentra exceptuada del cobro de la comisión por mantenimiento de cuenta al cierre del mes; asimismo, la cuenta permite realizar depósitos y retiros ilimitados en las ventanillas de BanBif.

De solicitar el cliente consultas de cuenta y saldos en la ventanilla de BanBif, se cobrará la comisión por dicho servicio. Sin embargo, si las consultas son realizadas a través de nuestro Sistema de Banca por internet, previa afiliación, estás serán gratuitas e ilimitadas.

BanBif

FORMULAS Y EJEMPLOS EXPLICATIVOS - DEPOSITO DE AHORROS

AHORRO SUELDO

La tasa de interés y los costos son referenciales para este ejemplo, para mayor información consultar el "Tarifario General" (*).
Se calcularán los intereses a pagar a una tasa según el tarifario del Banco, capitalizando dichos intereses más el saldo disponible del día:

TEA fija a 360 días (*)	**Soles**	**Dólares**
Menor a S/1,000 o US$100	0.50%	0.25%
Mayor o igual a S/1,000 o US$100 y menor a S/5,000 o US$2,000	0.75%	0.25%
Mayor o igual a S/5,000 o US$2,000	1.75%	0.25%

Aplicando las variables del ejemplo descrito, los intereses a pagar se calculan de la siguiente manera:

Saldo Disponible Inicial:	S/	2,200.00
Tasa efectiva anual (TEA) a 360 días:		0.75%
Fecha Inicio:		01/06
Fecha Fin:		24/06
Días transcurridos:		24

Fecha	Saldo Disponible del día	Monto para el Cálculo	Interés diario	TEA a 360 días	Interés Acumulado diario del mes
01/06	2,200.00	2,200.00	0.0457	0.75%	0.0457
02/06	2,200.00	2,200.05	0.0457	0.75%	0.0913
03/06	2,200.00	2,200.09	0.0457	0.75%	0.1370
04/06	2,200.00	2,200.14	0.0457	0.75%	0.1827
05/06	2,200.00	2,200.18	0.0457	0.75%	0.2283
06/06	2,200.00	2,200.23	0.0457	0.75%	0.2740
07/06	2,200.00	2,200.27	0.0457	0.75%	0.3197
08/06	2,200.00	2,200.32	0.0457	0.75%	0.3653
09/06	2,200.00	2,200.37	0.0457	0.75%	0.4110
10/06	2,200.00	2,200.41	0.0457	0.75%	0.4567
11/06	2,200.00	2,200.46	0.0457	0.75%	0.5023
12/06	2,200.00	2,200.50	0.0457	0.75%	0.5480
13/06	2,200.00	2,200.55	0.0457	0.75%	0.5937
14/06	2,200.00	2,200.59	0.0457	0.75%	0.6394
15/06	2,200.00	2,200.64	0.0457	0.75%	0.6850
16/06	2,200.00	2,200.69	0.0457	0.75%	0.7307
17/06	2,200.00	2,200.73	0.0457	0.75%	0.7764
18/06	2,200.00	2,200.78	0.0457	0.75%	0.8221
19/06	2,200.00	2,200.82	0.0457	0.75%	0.8678
20/06	2,200.00	2,200.87	0.0457	0.75%	0.9134
21/06	2,200.00	2,200.91	0.0457	0.75%	0.9591
22/06	2,200.00	2,200.96	0.0457	0.75%	1.0048
23/06	2,200.00	2,201.00	0.0457	0.75%	1.0505
24/06	2,200.00	2,201.05	0.0457	0.75%	1.0962

BanBif

FORMULAS Y EJEMPLOS EXPLICATIVOS - DEPOSITO DE AHORROS

AHORRO SUELDO

Depósito del 25/06 S/ 3,750
(-) ITF 0.005% Inafecto por ser abono de remuneraciones

Nuevo Saldo Disponible: S/5,950.00 (S/2,200.00 + S/3,750.00)
Tasa efectiva anual (TEA) a 360 días: 1.75%
Fecha Inicio: 25/06
Fecha Fin: 28/06
Días transcurridos: 4

Fecha	Saldo Disponible del día	Monto para el Cálculo	Interés diario	TEA a 360 días	Interés Acumulado diario del mes
25/06	5,950.00	5,951.10	0.2868	1.75%	1.3830
26/06	5,950.00	5,951.38	0.2868	1.75%	1.6698
27/06	5,950.00	5,951.67	0.2868	1.75%	1.9566
28/06	5,950.00	5,951.96	0.2868	1.75%	2.2434

Depósito del 29/06 S/ 200
(-) ITF 0.005% Inafecto por ser una transferencia

Nuevo Saldo Disponible: S/6,150.00 (S/5,950.00 + S/200.00)
Tasa efectiva anual (TEA) a 360 días: 1.75%
Fecha Inicio: 29/06
Fecha Fin: 30/06
Días transcurridos: 2

Fecha	Saldo Disponible del día	Monto para el Cálculo	Interés diario	TEA a 360 días	Interés Acumulado diario del mes
29/06	6,150.00	6,152.24	0.2965	1.75%	2.5399
30/06	6,150.00	6,152.54	0.2965	1.75%	2.8364

INTERES A PAGAR **S/** **2.84**
SALDO DISPONIBLE **S/** **6,152.84** **(6,150.00 + 2.8364)**

(-) Cobro de comisiones del mes aplicable al ejemplo **S/** **0.00** **(*)**

SALDO DISPONIBLE TOTAL AL 30/06 **S/** **6,152.84** **(6,150.00 + 2.8364 - 0.00)**

DEL CALCULO ANTERIOR SE EXPLICA:

Aplicando las fórmulas:
El Factor Interés será igual a: **i=((T+1)^(1/360)-1)**
Es decir: i: ((0.75%+1)^(1/360)-1)
i: ((1.0075)^(0.002777777778)-1)
i: 0.0000207558

Luego:
El Interés diario, para el primer día será: **I = i * D**
Es decir: I = 0.0000207558 * 2,200
I = 0.0457

El interés deberá calcularse en forma DIARIA, según el saldo disponible del día registrado en la cuenta más el interés acumulado diario del mes y de acuerdo a la tasa de interés según el "Tarifario General" (*)

FORMULAS Y EJEMPLOS EXPLICATIVOS - DEPOSITO DE AHORROS

AHORRO SUELDO

NOTAS:

1. Ejemplo referencial, en base a los datos planteados en el ejemplo. Mayor información sobre los costos del producto, en el Tarifario General, ubicado en nuestras oficinas a nivel nacional y en la página web www.banbif.com.pe, a través del link “Tarifario General”.

2. ITF: A partir del 01.04. 2011 es de 0.005%, se gravará según lo previsto en el TUO de la Ley Nº 28194, aprobado por el Decreto Supremo Nº 150-2007-EF.

3. No se deducirá el ITF sobre el monto de los depósitos referentes a las remuneraciones en la Cuenta Ahorro Sueldo, de acuerdo a la Ley .

4. En la fórmula, "D" que es igual al "Saldo Disponible del día + el interés acumulado diario del mes", también es igual al "Monto para el cálculo" del cuadro de cálculo.

5. Pago Intereses: El último día hábil del mes, considerando el total de días calendario de dicho mes.

6. Capitalización de Intereses: El saldo disponible se incrementará el último día útil de cada mes con los intereses generados diariamente en dicho período. En caso el cliente cancele su depósito de ahorros antes de finalizar el mes, los intereses provisionados durante dicho período no serán capitalizados.

7. Modalidad de capitalización de intereses: Diaria

8. Los intereses se calculan sobre el Saldo Disponible registrado en la cuenta. No se considera para este efecto el Saldo Diferido.

9. La Tasa de Rendimiento Efectiva Anual (TREA): Es la tasa que permite comparar el rendimiento total de un producto pasivo, considerando todos los cargos por comisiones y gastos, incluidos seguros, cuando corresponda, bajo el supuesto de cumplimiento de todas las condiciones pactadas. No se incluyen en este cálculo aquellos pagos por servicios provistos por terceros que sean pagados directamente por el cliente ni los tributos que resulten aplicables. En el caso de depósitos distintos a plazo fijo, la TREA se calcula asumiendo un patrón estandarizado de comparación de rendimiento del producto. Para el cálculo de la TREA, se utilizará un monto referencial asumiendo que no existen transacciones adicionales a la apertura de la cuenta, de acuerdo a lo indicado en el Anexo 2 de la Resolución SBS Nº 3274-2017.

10. El Saldo Mínimo de Equilibrio es el saldo que se requiere mantener en una cuenta de ahorros, sin que se realice transacción alguna, para generar intereses suficientes en un mes de treinta (30) días para cubrir las comisiones y los gastos asociados con el mantenimiento de dicha cuenta, de tal manera que al final del mes no se pierda el capital depositado ni se gane rendimiento.

11. Si desea mayor información sobre el producto, se encuentra disponible a través de nuestra Banca Telefónica T 6319000 (Lima) y 0-801-0-0456 (provincias); en nuestra página web www.banbif.com.pe a través del enlace: "Personas", "Nuestros productos", Cuentas de Ahorro: "Recibir tu Sueldo", elige "Cuenta Sueldo Genial"; o en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Información aplicable para consumidores según definición del Código de Protección y Defensa del Consumidor.

Fecha de Actualizaciòn: 02/11/2017